

# PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS EN CENTROS EDUCATIVOS



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos

# UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL (UBE)

FLOR CIDÓN COLINO y NURIA LÓPEZ MARIÑO

Orientadoras educativas

UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CYL



**Dentro del Plan General de Salud Mental de la JCyL para la prevención del suicidio.**  
Y en lo que respecta a **Consejería de Educación**

- Se ha creado la Unidad de Bienestar emocional.
- Refuerzo de los departamentos de orientación con orientadores y PSCs.
- Se ha organizado formación específica de prevención del suicidio y conductas autolesivas dirigida a profesionales de orientación, coordinadores de convivencia y resto de docentes.

# PLAN SALUD MENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

## OBJETIVO

Prevenir y detectar el suicidio:

- ▶ En población infanto-juvenil
- ▶ En personas atendidas en centro de los servicios sociales, especialmente menores en riesgo social y personas mayores institucionalizadas o no, en situación de exclusión soledad o dificultades económicas.

**Participan** las Consejerías de Sanidad, Servicios Sociales y Educación.

# RED DE DETECCIÓN Y ALERTA - RED DE ENLACE

**FINALIDAD** prevenir, detectar y atender de forma temprana a los preadolescentes y adolescentes con riesgo de suicidio y conductas autolesivas.

**RED DE DETECCIÓN Y ALERTA:** ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.

Consejerías de Sanidad, Servicios Sociales y Educación.

**RED DE ENLACE:** CENTROS EDUCATIVOS y SANIDAD.

# RED DE ENLACE. Figuras de enlace

## Consejería de Sanidad

Personal sanitario de los Servicios de Psiquiatría y Salud Mental de las 11 Áreas de Salud de Castilla y León (psiquiatras, psicólogos clínicos y enfermeras especialistas en Salud Mental).

Todas las Áreas de Salud cuentan con una figura de coordinación: “Un profesional de salud mental de enlace y referencia”.

## Consejería de Educación

Orientadores/as de los Departamentos de Orientación y Equipos de Orientación Educativa, Profesorado de Servicios la Comunidad y coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.

# RED DE ENLACE. Funcionamiento

Ante un posible caso de riesgo de suicidio:

- ▶ En el entorno sanitario, el Servicio de Psiquiatría dispone de un *correo electrónico provincializado para la red de enlace, y de un teléfono.*
- ▶ El teléfono está *a disposición* de las figuras de enlace de los centros educativos para cuando aprecien **situaciones que puedan considerarse de riesgo desde el punto de vista de la conducta suicida** entre el alumnado para asesorar sobre la actuación a seguir.

# RED DE ENLACE. Servicios sanitarios

## Funciones del profesional de Salud Mental

- ▶ Determinación riesgo de suicidio.
- ▶ Asesoramiento a centros educativos.

# RED DE ENLACE. Centros educativos

## Funciones de las figuras de enlace

- ▶ Sensibilizar a la comunidad educativa para la prevención, detección de la conducta suicida y autolesiones.
- ▶ Coordinar la recopilación de la información del caso.
- ▶ Coordinación de las distintas actuaciones que se lleven a cabo en el centro.

# RED DE ENLACE. Unidad de Bienestar Emocional

## FUNCIONES

- ▶ Elaboración y difusión de materiales para la prevención y detección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos.
- ▶ Apoyo y acompañamiento a los centros educativos en la tarea de detección, prevención y seguimiento de los casos.
- ▶ Registro de casos detectados en los centros educativos para la coordinación de la Red de Enlace entre Consejería de Educación y Consejería de Sanidad.



**GUÍA PARA  
LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE  
CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS  
EN CENTROS EDUCATIVOS**



**CONDUCTA DE RIESGO DE SUICIDIO  
GUÍA BREVE DE ACTUACIÓN**



**DOCUMENTOS DE AYUDA YAPOYO**  
GUÍA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS



# PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

## OBJETIVO

Herramienta para facilitar la detección, identificación y el manejo de las conductas suicidas, y optimizar la coordinación de los servicios sanitarios y educativos de la administración.



# ESTRUCTURA DE LA GUÍA

PLAN SALUD MENTAL DE LA JUNTA  
DE CASTILLA Y LEÓN /  
RED DE DETECCIÓN Y ALERTA

**RED DE ENLACE PARA LA PREVENCIÓN  
DEL SUICIDIO Y DE LAS CONDUCTAS  
AUTOLESIVAS**

**UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL**



APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

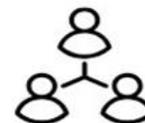
**CONDUCTA SUICIDA  
AUTOLESIONES**



CONTEXTO ESCOLAR COMO  
AGENTE DE PREVENCIÓN Y  
DETECCIÓN

**AGENTE DE DETECCIÓN**

- SEÑALES ALERTA
- FACTORES DE RIESGO
- FACTORES DE PROTECCIÓN



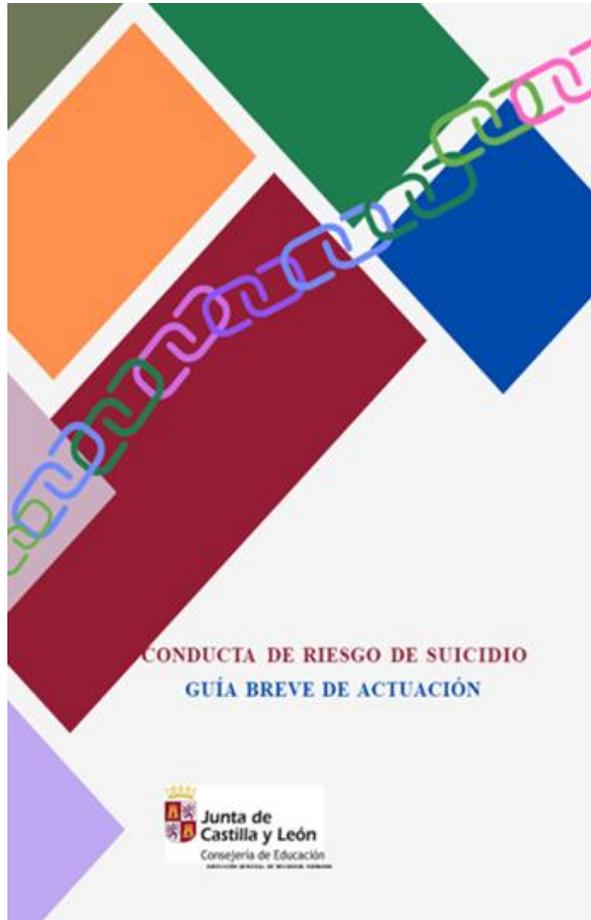
**ÁMBITOS ACTUACIÓN**

- UNA VEZ DETECTADA LA CONDUCTA DE RIESGO
- ANTES DE QUE APAREZCA LA CONDUCTA DE RIESGO
- ACTUACIÓN EN EL CENTRO TRAS UN SUICIDIO CONSUMADO



**BIBLIOGRAFÍA, TELÉFONOS DE AYUDA Y OTROS RECURSOS**

# GUÍA BREVE DE ACTUACIÓN



ALUMNO/A CON RIESGO DE SUICIDIO

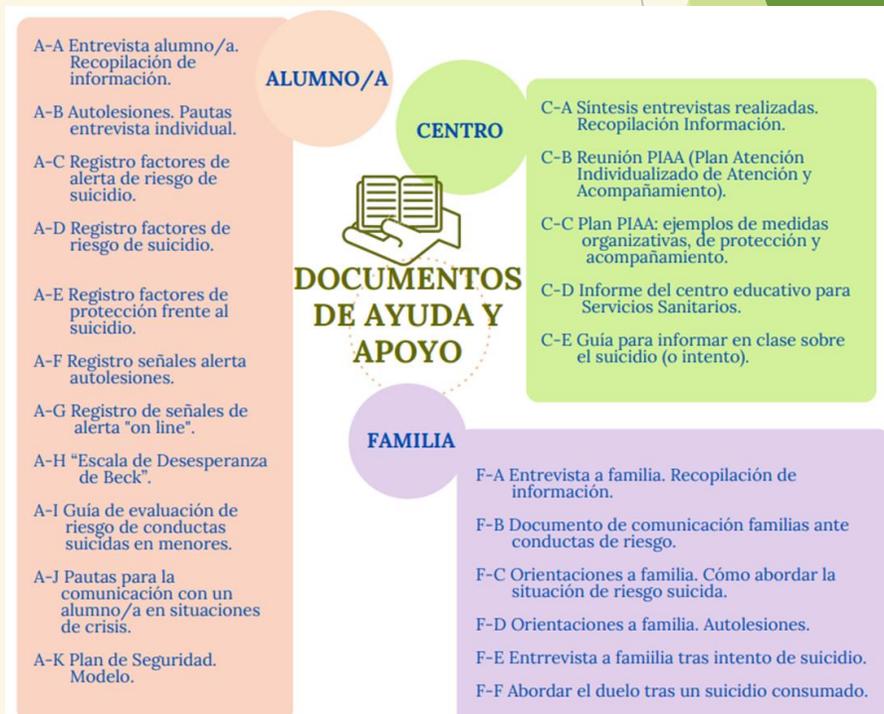
PASOS a seguir

(Extracto de la guía completa)

# DOCUMENTOS DE AYUDA Y APOYO



- ▶ NO OBLIGATORIOS
- ▶ OBJETIVO
  - FACILITAR LAS DISTINTAS ACTUACIONES: detección, comunicación, recogida de datos...
  - ACOMPAÑAMIENTO...



# Actuación ante conductas de riesgo no inminente en los centros

- ▶ Detección
- ▶ Comunicación Equipo Directivo
- ▶ Comunicación familia
- ▶ Recopilación información
- ▶ Plan de actuación con el alumno. Información a familia
- ▶ Red de enlace
- ▶ Seguimiento

# Actuación ante conductas de riesgo inminente en los centros

Si pelagra la vida o integridad física:

- ▶ Emergencias: **1-1-2**
- ▶ Llamar a familia.
- ▶ Inicio del protocolo de medidas de actuación

## ANEXOS. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

- MODELO DE COMUNICACIÓN AL EQUIPO DIRECTIVO DE LA CONDUCTA DE RIESGO
- AUTORIZACIÓN TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS
- Declaración responsable (en su caso)

# ANEXOS. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

 **Junta de Castilla y León**  
Consejería de Educación

 **Sacyl**  
Gerencia Regional de Salud

AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS  
Para una atención (intervención) sociocomunitaria al alumnado en situación de riesgo  
(Plan de Salud Mental de la Comunidad de Castilla y León)

D.: \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_

Dña.: \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_  
en calidad de padre/madre o tutor/a del alumno/a o paciente (debe ser el que no proceda)

Escolarizado en el Centro Educativo: \_\_\_\_\_

de la provincia de \_\_\_\_\_ cuyo centro de salud  
es \_\_\_\_\_

Manifiesta, en relación a toda la información de mi hijo/hija/tutelado que pueda ser relevante para el proceso de intervención al mismo:

Dar el consentimiento, pero que esté a disposición de los profesionales sanitarios / educativos que van a intervenir en el proceso de atención al mismo. Esta decisión es libre y voluntaria, pudiéndose revocar este consentimiento en cualquier momento, por escrito y sin expresar la causa.

No dar el consentimiento.

En caso de dar el consentimiento, el canal de transmisión de dicha información escrita será el siguiente:  
(Marcar al menos una opción).

La información será proporcionada a la familia, comprometiéndose esta explícitamente a entregar dicha información al Servicio de Sanidad o al Servicio de Educación que corresponde para continuar con la tramitación de las actuaciones.

La información será transmitida, por vía interna, entre el Servicio de Sanidad y el Servicio de Educación cumpliendo, en todo caso, con la normativa de protección de datos de carácter personal vigente.

En \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Nombre y Firma  
Padre/Tutor legal

Nombre y Firma  
Madre/Tutora legal

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

 **Junta de Castilla y León**  
Consejería de Educación

IMPRESO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Dña \_\_\_\_\_  
Con DNI/NIE o Pasaporte nº \_\_\_\_\_, como padre/madre/tutor o representante legal (táchese lo que no proceda) del alumno/alumna \_\_\_\_\_

DECLARO:

Que el documento de AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS que se adjunta a esta declaración, está firmado por uno solo de los progenitores debido a:

Familia monoparental.

Fallecimiento del otro progenitor.

Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial.

Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares.

Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (art. 156 del Código Civil).

Otras circunstancias (especificar):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma padre/madre o tutor/a legal

\_\_\_\_\_  
DNI/NIE o Nº de Pasaporte

MODELO DE COMUNICACIÓN AL EQUIPO DIRECTIVO  
DETECCIÓN RIESGO DE CONDUCTA SUICIDA O AUTOLESIVA

DATOS CENTRO

Nombre centro:	Código:	
Dirección:		
Localidad:	Provincia:	Tel.:

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre y apellidos:	
Curso:	Edad:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

PERSONA QUE COMUNICA EL CASO:

D/ DÑA: \_\_\_\_\_ comunica la  
Nombre y apellidos. Relación con el centro educativo  
conducta de riesgo del alumno o alumna al equipo directivo del centro educativo.

Fecha y Firma

# CONTEXTO ESCOLAR COMO AGENTE PROTECTOR Y DE PREVENCIÓN

Hay elementos fundamentales a tener en cuenta que se deberían contemplar, proponiendo actuaciones y plasmándolas en los distintos documentos de centro.

- ▶ Un buen conocimiento del alumnado.
- ▶ Vinculación del alumno/a con centro.
- ▶ Sentirse seguro en el centro y tener confianza en los adultos.
- ▶ La educación emocional y cultura del buen trato.
- ▶ Promoción de hábitos saludables.
- ▶ **Apertura al entorno:** familia y otros profesionales del ámbito social y de la salud.
- ▶ Formación de la comunidad educativa.

# CONTEXTO FAMILIAR COMO AGENTE PROTECTOR Y DE PREVENCIÓN

- ▶ Buena comunicación.
- ▶ Sentimiento de conexión emocional con los adultos de la familia.
- ▶ Familia flexible.
- ▶ Participación en actividades sociales.
- ▶ Gestión adecuada de ocio y tiempo libre.
- ▶ Realización de actividad física.

# FACTORES PERSONALES DE PROTECCIÓN

- ▶ Capacidad de resolución de problemas
- ▶ Adecuada autoestima
- ▶ Habilidades de comunicación
- ▶ Hábitos saludables
- ▶ Gestión adecuada de la frustración
- ▶ Tener un proyecto de vida

MITO O CREENCIA ERRÓNEA	REALIDAD
Hablar del suicidio aumenta el riesgo de llevarlo a cabo	Contar lo que ocurre o ha ocurrido reduce el riesgo de que se produzca dicha conducta, ya que disminuye la angustia emocional, genera vínculos de apoyo, canaliza emociones y fomenta la esperanza
Sólo los psiquiatras o psicólogos pueden prevenir el suicidio	Un acercamiento, una conversación, un gesto de amabilidad, puede ser crucial
La persona que se quiere suicidar no lo dice	Un número significativo de personas avisan previamente de sus intenciones de alguna manera (con palabras, gestos, amenazas o un cambio en su conducta...). Identificarlas es importante para detectar el riesgo
Quién se suicida quiere matarse	Esa persona lo que quiere es acabar con su malestar y no ve otra opción
Las personas que se suicidan tienen problemas graves	El concepto de “problema grave” es relativo. Y en adolescentes hay problemas que para el adulto no tienen importancia pero para ellos es vital.
Es mejor ignorar las autolesiones porque solo son llamadas de atención	Las personas que se autolesionan no lo hacen para llamar la atención sino para lidiar con el estrés o las emociones negativas. Algunas personas reconocen haber iniciado la práctica como medio para llamar la atención, pero entendiendo esta conducta como forma de pedir ayuda.



## FORMACIÓN CFIE

PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y AUTOLESIVA

## JORNADAS INFORMATIVAS

### Plan de Salud Mental. Prevención y detección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos

Dirigidas a :

- ▶ Inspectores/as de Educación.
- ▶ Asesores/as CFIES y Direcciones Provinciales.
- ▶ Directores/as Centros Educación Primaria.
- ▶ Directores/as Centros de Educación Secundaria.

## FORMACIÓN PRIMER NIVEL. Formación para profesionales implicados en la prevención de la conducta suicida y autolesiva

- ▶ **A QUIÉN VA DIRIGIDA:** Orientadores ,Profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC) y coordinadores de convivencia de 5º y 6º de E. Primaria.

### 1ª Sesión ( De carácter provincial)

Presentación por parte de Consejería de Educación de la Guía. UBE.

Formación por parte de profesionales de la Unidad de Psiquiatría Infanto Juvenil de cada provincia. SACYL.

### 2ª Sesión y 3ª sesión carácter autonómico

Impartida por expertos en Investigación, Prevención, Detección e Intervención en conductas autodestructivas, autolesivas y suicidas.

# FORMACIÓN SEGUNDO NIVEL. Formación para docentes. Prevención de la conducta suicida y autolesiva

- ▶ **A QUIÉN VA DIRIGIDA:** a todo el profesorado (E. Primaria y E. Secundaria)

## 1ª Sesión ( De carácter provincial)

**Presentación** por parte de Consejería de Educación de la Guía. UBE. **Formación** por parte de profesionales de la **Unidad de Psiquiatría Infanto Juvenil** de cada provincia. SACYL.

## 2ª Sesión y 3ª sesión ( De carácter autonómico)

**Impartida por expertos** en Investigación, Prevención, Detección e Intervención en conductas autodestructivas, autolesivas y suicidas.

## JORNADA INFORMATIVA FAMILIAS

### Funcionamiento de la Red de Alerta ante problemas de Salud Mental

Fecha: **24 de octubre**

Hora: 17:00 a 18:00 h

#### **Ponentes:**

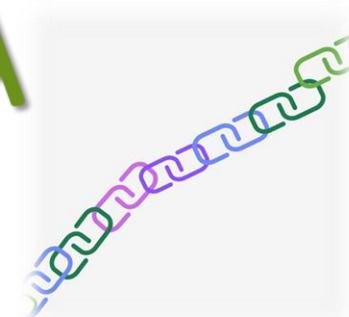
Unidad de Bienestar Emocional. Dirección General de Recursos Humanos.  
Consejería de Educación.

# ROMPER TABÚES

"Hablar de suicidio con los jóvenes no aumentará el riesgo de suicidio, sino que hará que se sientan más capacitados para acudir a buscar apoyo cuando lo necesiten" (OMS, 2021)

P R E S E N C I A

PEDIR Y DAR AYUDA



S E G U R I D A D